

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 1 de 7

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE CUOTAS 2024

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
31/10/2024

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo
Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 2 de 7

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.....	4
4. ALCANCE DE EL INFORME DE SEGUIMIENTO.....	4
5. METODOLOGÍA.....	4
6. CONTENIDO.....	4
7. CONCLUSIÓN.....	6
8. RECOMENDACIÓN.....	6

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo

Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 3 de 7

1. INTRODUCCIÓN

En primera instancia, es importante precisar que el liderazgo femenino dentro del Hospital Universitario Hernando Moncaleano va más allá de una consideración ética de equidad, pues este se ha convertido en una herramienta para promover el crecimiento y el desarrollo económico para las mujeres.

Con la expedición de la Ley 581 del 2000, se reglamentó la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política. La precitada Ley establece un porcentaje del treinta por ciento (30%) en el máximo y otros niveles decisorios.

Con base a lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento, verificación, reporte y cumplimiento de la mencionada Ley.

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política colombiana estipula en su artículo 13 que, todas las personas son iguales ante la ley, recibiendo la misma protección y trato de las autoridades, gozando de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Asimismo, los artículos 40 y 43 ibidem, establecen que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. Según esto, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

Que, la Ley 581 del 2000 reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, creando los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, el cual le dan a la mujer la participación a que tiene derecho.

Que, con la expedición del Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, y tal como lo expresa la Circular 100 – 005 del 10 de agosto de 2020, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” definió aumentar gradualmente la participación de la mujer en los cargos directivos, llegando al 35% en la vigencia 2020, 45% en la 2021 y 50% en la 2022, sin embargo, en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencial Mundial de la vida, el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2023 en el capítulo ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!, menciona en el indicador de “Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones y demás”, en buscar promover la participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo y lograr alcanzar el 50% al finalizar el cuatrienio, según lo indica la Circular Externa No. 100-009-2024, expedido por la Función Pública.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 4 de 7

3. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El presente informe tiene como fin verificar el reporte y cumplimiento que exige la Ley 581 del 2000, "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución" y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020 y Ley 2294 de 2023.

4. ALCANCE DE EL INFORME DE SEGUIMIENTO

El alcance y verificación del presente seguimiento, se fundamenta sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley 581 del 2000, Decreto 455 del 21 de marzo de 2020 y la Ley 2294 de 2023, para la vigencia del año 2024.

5. METODOLOGÍA

Por medio de correo electrónico, se solicitó a la oficina de Talento Humano una relación sobre la planta de personal que ocupa los cargos directivos de máximo y otros niveles decisorios, con el fin de confrontarlo con el criterio que establece la normatividad legal vigente.

6. CONTENIDO

La ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, cuenta con seis (6) cargos directivos y cuatro (4) cargos de otros niveles decisorio, de los cuales ninguno se encuentra vacante:

CARGOS DIRECTIVOS DEL HUHMP	
Nº	Cargo
1	Gerente
2	Subgerente Técnico Científico
3	Subgerente Financiero
4	Subgerente Administrativo
5	Jefe Oficina Talento Humano
6	Jefe Oficina de Contratación

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo

Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 5 de 7

CARGOS DE OTROS NIVELES DECISORIOS EN EL HUHMP 2024	
N°	Cargo
1	Jefe Oficina de Planeación
2	Jefe Oficina Asesora Sistemas de Información
3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
4	Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

Estos cargos se dividen y están ocupados de la siguiente manera:

CARGOS DE MÁXIMO NIVEL DECISORIO EN EL HUHMP 2024				
N°	Nombre	Cargo	Género	%
1	Juan Diego Fierro Oliveros	Gerente	Masculino	67%
2	Oscar Uriel Bravo Diaz	Subgerente Administrativo	Masculino	
3	Nelson Leonardo Fierro Gonzalez	Subgerente Tecnico Cientifico	Masculino	
4	Tomas Andres Murcia Olaya	Jefe Oficina de Contracion	Masculino	
5	Maribel Rico Tovar	Subgerente Financiera	Femenino	33%
6	Marisol Rubiano Silva	Jefe Talento Humano	Femenino	

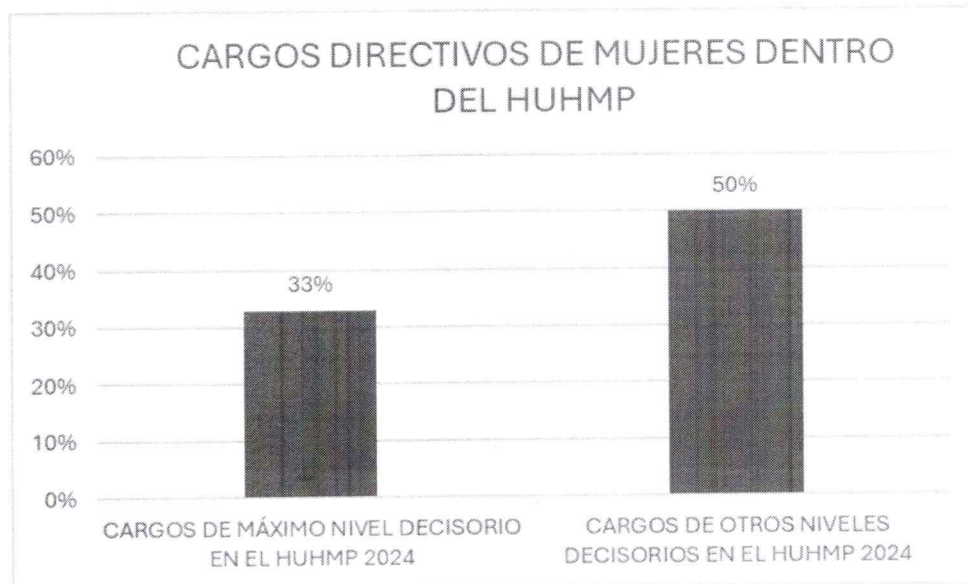
CARGOS DE OTROS NIVELES DECISORIOS EN EL HUHMP 2024				
N°	Nombre	Cargo	Género	%
1	Cristiam Manuel Zamora Rivera	Jefe Oficina Asesora Juridica	Masculino	50%
2	Cristian Renato Gonzalez Perez	Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	Masculino	
3	Marleny Quesada Losada	Jefe Oficina de Planeacion	Femenino	50,00
4	Adriana María Lizcano Losada	Jefe Oficina Asesora Sistemas de Información	Femenino	

El 18 de octubre de 2024, la Oficina de Talento Humano remite la relación correspondiente al reporte de información de Ley de Cuotas, vigencia 2024, confirmando el cumplimiento de la normatividad legal vigente al contar los cargos ocupados por mujeres de la siguiente manera:

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 6 de 7



En este orden de ideas, el total de los Cargos Directivos que posee la Institución, el 33% están ocupado por mujeres en los cargos máximo nivel decisorio, los cuales están ejerciendo los cargos de Subgerente Financiero y jefe de Oficina de Talento Humano, mientras que los otros cargos están siendo ocupados por hombres, con un porcentaje del 67%, en los cargos de Gerente, Subgerente Administrativo, Subgerente Técnico Científico y jefe de Oficina de Contratación.

Adicionalmente, los cargos de otros niveles decisorios, el 50% están ocupados por mujeres, en los cargos de jefe de Oficina de Planeación y jefe Oficina Asesora Sistema de Información, mientras que los otros cargos están siendo ocupado por hombres, con un porcentaje del 50%, en los cargos de jefe Oficina Asesora de Jurídica y jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

De esta manera, se cumple efectivamente con lo estipulado en la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020.

7. CONCLUSIÓN

La ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, cumple ampliamente con lo estipulado en la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, para la vigencia 2024, contando con un 33% en los cargos máximo nivel decisorio y el 50% en los cargos de otros niveles decisorios de participación de la mujer en la entidad.

¡Corazón para Servir!

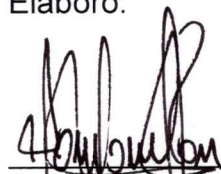
Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 7 de 7

8. RECOMENDACIÓN

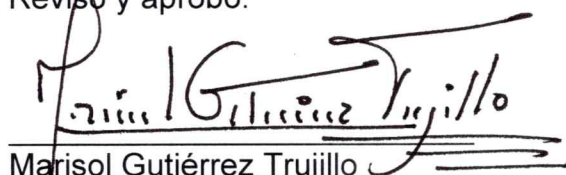
1. Mantener la actual estructura organizacional, en cuanto a género, ya que asegura el cumplimiento del porcentaje estipulado en la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020 para la vigencia 2024.
2. Promover los cargos de participación de las mujeres en los cargos directivos y lograr alcanzar el 50% al finalizar el cuatrienio, conforme lo indica la Circular Externa No. 100-009-2024, en consonancia con la Ley 2294 de 2023.

Elaboró:



Jorge Lara Rojas
Profesional Universitario Agremiado

Revisó y aprobó:



Marisol Gutiérrez Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo

Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia